COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 14.11.2013
COM(2013) 784 final

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

sobre la evaluación de la calidad de los datos notificados por los Estados miembros en 2012 en relación con la balanza de pagos, el comercio internacional de servicios y las inversiones extranjeras directas

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

sobre la evaluación de la calidad de los datos notificados por los Estados miembros en 2012 en relación con la balanza de pagos, el comercio internacional de servicios y las inversiones extranjeras directas

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 4, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas (el «Reglamento sobre BdP»)[1] establece lo siguiente:

«La Comisión con la asistencia del Comité de Balanza de Pagos mencionado en el artículo 11, apartado 1, evaluará la calidad de los datos transmitidos, basándose en los informes de calidad. Esta evaluación de la Comisión será transmitida al Parlamento Europeo para información».

El presente documento de trabajo, que evalúa la calidad de los datos notificados por los Estados miembros en 2012, ha sido elaborado con la asistencia del Comité de Balanza de Pagos, de conformidad con el Reglamento sobre BdP. Se basa en los resultados del ejercicio de evaluación de la calidad de la balanza de pagos (BdP) realizado por Eurostat entre enero y junio de 2013.

Tras una breve descripción de los principios utilizados para evaluar la calidad de las estadísticas oficiales y una presentación sucinta de las dificultades que conlleva la compilación de estadísticas sobre BdP en un contexto de globalización, el presente documento analiza en qué medida cumplen dichos datos los criterios de calidad que rigen el Sistema Estadístico Europeo (SEE).

Para ello, el informe se centra fundamentalmente en las obligaciones jurídicas de los Estados miembros de recopilar y transmitir los datos de la BdP y en qué medida las cumplen. También proporciona información pertinente para evaluar la calidad de los datos sobre BdP, haciendo especial hincapié en los principales componentes y agregados totales necesarios para compilar los agregados.

2. EVALUAR LA CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

La evaluación de la calidad de la BdP es un ejercicio anual realizado por Eurostat, de conformidad con los principios establecidos por el Reglamento (CE) nº 1055/2008 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 184/2005 en lo relativo a los criterios de calidad y a los informes de calidad para las estadísticas de balanza de pagos[2]. La evaluación de la calidad de la BdP verifica el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en el Reglamento (CE) nº 223/2009 del Parlamento Europeo y

[1] DO L 35 de 8.2.2005, p. 23.
[2] DO L 283 de 28.10.2008, p. 3.

del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea[3], en particular en su artículo 12, apartado 1: pertinencia, precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, comparabilidad y coherencia.

Eurostat ha realizado importantes esfuerzos para desarrollar métodos de gestión de la calidad y herramientas de apoyo a la producción de estadísticas europeas de gran calidad. Los informes sobre calidad sirven de base a la evaluación de la calidad, que a su vez es el punto de partida para las mejoras en este ámbito. El manual del SEE para los informes de calidad (ESS Handbook for Quality Reports) contiene la serie completa de métodos que pueden utilizarse para evaluar la calidad de las estadísticas oficiales[4], que difieren en función del tipo de procedimiento estadístico.

La finalidad de las estadísticas es producir estimaciones de valor desconocido; dichas estimaciones no son iguales a los valores reales debido a la variabilidad y al margen de error. Las estadísticas pueden tener una amplia variedad de errores, relacionados con el muestreo o no. En el caso de las estadísticas basadas en una encuesta por muestreo existe un método sólido para comprobar la precisión, que tiene en cuenta la variabilidad de un estimador en torno a su valor esperado, expresada por su varianza, error típico, coeficiente de variación o intervalos de confianza. Como las cuentas nacionales, los datos de la balanza de pagos se compilan como agregados de una multitud de estadísticas primarias, algunas basadas en encuestas por muestreo, otras derivadas de los datos administrativos y otras resultantes de los modelos. En el caso de las estadísticas agregadas, como las de la BdP, la precisión no puede medirse mediante un enfoque directo. Los dos principales instrumentos que, según los manuales sobre la calidad de las estadísticas, pueden utilizarse para evaluar la calidad de este tipo de estadísticas son el análisis de las revisiones y el examen de errores y omisiones[5], incluidos ambos en este informe de calidad.

El FMI ha desarrollado asimismo unas normas para evaluar la calidad de las estadísticas, que forman parte del denominado Marco de evaluación de la calidad de los datos (DQAF, en sus siglas en inglés). Existe un DQAF dedicado específicamente a la BdP[6].

Los informes de calidad de la BdP elaborados por Eurostat reflejan las normas establecidas para el SEE, y definidas por el DQAF. A fin de que estos informes puedan reflejar mejor las distintas características de la calidad de los datos, su contenido se ha ampliado con el tiempo y se seguirá mejorando en el futuro.

Si bien la calidad de las estadísticas agregadas no es la simple suma de la calidad de todos los datos primarios que las componen, indudablemente la calidad de los datos relativos a la BdP depende de la calidad de todas las fuentes de datos subyacentes. Aunque periódicamente se elaboran informes de calidad para el comercio internacional de bienes[7], que es el principal componente de la cuenta corriente, resultaría extremadamente oneroso y lento evaluar la calidad de cada uno de los componentes de los datos relativos a la BdP.

---

3 DO L 87 de 31.3.2009, p. 164.

4 Véase «ESS Handbook for Quality Reports», Eurostat Working Papers, 2009. Véase asimismo «ESS Standard for Quality Reports», Eurostat Working Papers, 2009.

5 Véase «ESS Handbook for Quality Reports», Eurostat, 2009, p. 65.

6 Véase http://dsbb.imf.org/images/pdfs/dqrs_bop.pdf.

7 Véase http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-RA-10-026.

3. DESAFÍOS QUE SE PLANTEAN EN LA COMPILACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE BDP

Los sistemas de compilación de estadísticas sobre balanza de pagos se desarrollaron inicialmente como subproductos de los sistemas de control de divisas: los bancos residentes recogían y facilitaban a los responsables de la compilación de datos sobre BdP (por lo general en los bancos centrales nacionales) información relativa a cada transacción individual en moneda extranjera. Esta fuente de información, denominada sistema de notificación de las transacciones internacionales o «sistema de información sobre las operaciones de pago», sigue siendo la principal fuente para la elaboración de estadísticas sobre BdP en muchos países no miembros de la Unión Europea.

La supresión de las restricciones cambiarias, el volumen y la complejidad crecientes de las transacciones financieras transfronterizas y la gestión integrada de los pagos efectuados por las multinacionales han mermado gradualmente la exhaustividad de la información recopilada a través del sistema de pagos. En la UE, la utilidad del sistema de información sobre las operaciones de pago para la compilación de la BdP se vio aún más limitada por las iniciativas destinadas a liberalizar el mercado de los servicios financieros en la UE[8]. Puesto que las fuentes de datos tradicionales utilizadas para compilar datos sobre BdP eran cada vez menos exhaustivas, los responsables europeos en este ámbito desarrollaron fuentes de datos alternativas en un contexto de reducción de recursos y creciente oposición a la carga estadística sobre los encuestados.

A partir del año 2000, los compiladores de estadísticas sobre BdP en la UE introdujeron nuevos sistemas de recogida y compilación de datos. Los nuevos sistemas, que ya se aplican en la mayoría de los Estados miembros, se basan en una combinación de diferentes encuestas, a veces integradas con la limitada información que todavía se obtiene del sistema de información sobre operaciones de pago. Cada vez se utiliza más la información obtenida directamente de las empresas o de las personas y se recurre con mayor frecuencia a los métodos de muestreo y estimación. La coherencia con otras estadísticas, por ejemplo, sobre las cuentas nacionales y sobre el comercio de bienes, es objeto de un seguimiento más estrecho y se han desarrollado herramientas comunes a nivel de la UE y la zona del euro para hacer el proceso de compilación más uniforme. Un ejemplo es la base de datos centralizada de valores, que permite recopilar datos relativos a la inversión de cartera valor a valor, y otro es la red IED, que permite realizar intercambios de microdatos relativos a la inversión extranjera directa.

4. PERTINENCIA

La «pertinencia» se refiere al grado en que las estadísticas responden a las necesidades actuales y potenciales de los usuarios. Como consecuencia de la crisis financiera, los datos sobre la BdP (y la posición de inversión internacional, PII) han atraído más la atención de los usuarios. Las estadísticas sobre BdP y sobre PII son herramientas fundamentales para analizar los desequilibrios externos, y se utilizan también como datos primarios para tres de los diez indicadores que forman parte del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico[9] (PDM) de la UE.

En el ejercicio de evaluación de la calidad de la BdP, la pertinencia se mide en términos de la disponibilidad para los usuarios de los datos exigidos por el Reglamento sobre BdP, dando por hecho que este refleja adecuadamente las necesidades de los usuarios.

---

[8] El Reglamento (CE) nº 2560/2001 sobre los pagos transfronterizos en euros estableció una exención de la obligación de información estadística para todas las transacciones por debajo del umbral de 12 500 EUR. Cuando se revisó el Reglamento 2560/2001, el importe se elevó a 50 000 EUR. [Reglamento (CE) n° 924/2009, art. 5, ap. 1].

[9] http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/excessive_imbalance_procedure/imbalance_scoreboard.

Puesto que las necesidades de los usuarios evolucionan en el tiempo, la Comisión ha modificado los requisitos de datos relativos a la BdP en consonancia con las nuevas normas internacionales. El último Reglamento de la Comisión por el que se modifica el Reglamento sobre BdP en lo que respecta a la actualización de los requisitos de información y las definiciones[10] se publicó en el Diario Oficial el 27 de junio de 2012, y será aplicable a partir del 1 de enero de 2014.

A raíz de las recientes perturbaciones de los mercados financieros, los usuarios están ya solicitando datos sobre BdP y PII que van más allá de lo que establece el Reglamento sobre BdP modificado. Necesitarían, por ejemplo, más desgloses geográficos y posiblemente datos bilaterales. Los usuarios responsables de las negociaciones con terceros países reiteraron su deseo de disponer de información sobre los servicios «por modo de suministro»[11]. Eurostat está presionando a los Estados miembros para que proporcionen esta información adicional con carácter voluntario.

4.1. Disponibilidad de los datos

El criterio de exhaustividad de los datos se centra en la disponibilidad de los datos exigidos por el Reglamento sobre BdP. Se mide como el porcentaje del número de valores suministrados en relación con el número total de valores solicitados. El cuadro 1 presenta este indicador por Estado miembro y por conjunto de datos.

En el caso de los **euroindicadores**, en los trimestres de referencia (2011Q3-2012Q2) todos los Estados miembros cumplieron íntegramente los requisitos del Reglamento sobre BdP.

En cuanto a la balanza de pagos trimestral, la disponibilidad de los datos se mantuvo estable durante los últimos trimestres, con un promedio del 98 % para los períodos de referencia (2011Q3-2012Q2), lo cual supone una mejora con respecto al 95 % alcanzado en los cuatro trimestres anteriores (2010Q3-2011Q2), gracias a los datos más detallados proporcionados por Bulgaria, Francia (100% desde 2012Q1) y Rumanía.

En lo que se refiere al **comercio internacional de servicios**, la disponibilidad de los datos ha aumentado ligeramente, pasando del 97 % del año anterior al 98 % para todos los datos solicitados.

En lo que respecta tanto a los **flujos como a las existencias de IED**, durante el período de referencia 2011 (t + 9) la media de la UE disminuyó desde el 100 % registrado el año anterior, al 98 % y al 99 %, respectivamente. En general, la disponibilidad de datos de IED con un desglose geográfico y por actividad para el año de referencia 2010 (t + 21) ha mejorado, pasando del 92 % al 95 % en lo que respecta a los flujos de IED, y del 95 % al 97% en lo que respecta a las existencias de IED.

En general, la disponibilidad de los datos es muy elevada para todos los ámbitos de la BdP. Los escasos datos no comunicados afectan a partidas muy pormenorizadas y a desgloses geográficos o por actividad.

---

10 Reglamento (UE) n°555/2012 de la Comisión, de 22 de junio de 2012 (DO L 166 de 27.6.2012, p. 22).

11 Esto implicaría distinguir claramente entre las transacciones, según: a) es el servicio el que se presta al otro lado de la frontera («modo 1»); b) es el consumidor el que cruza la frontera («modo 2»), o c) es el proveedor del servicio el que cruza la frontera («modo 4»). Véase el Manual sobre Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 2010, capítulo V.

Cuadro 1: Exhaustividad de los datos

	Euroindicadores (t + 2)	**Balanza de pagos trimestral (t + 3)**	**Comercio internacional de servicios (t + 9)**	**Flujos IED (t + 9)**	**Existencias IED (t + 9)**	**Flujos IED (t + 21)**	**Existencias IED (t + 21)**
Bélgica	100 %	100 %	100 %	100 %	96 %	39 %	100 %
Bulgaria	100 %	93 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
República	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Dinamarca	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	99 %	99 %
Alemania	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Estonia	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Irlanda	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	99 %	99 %
Grecia	100 %	100 %	74 %	100 %	100 %	70 %	100 %
España	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Francia	100 %	92 %	100 %	93 %	100 %	100 %	100 %
Italia	100 %	100 %	100 %	100 %	97 %	100 %	63 %
Chipre	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Letonia	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Lituania	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	95 %	100 %
Luxemburgo	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Hungría	100 %	98 %	100 %	99 %	96 %	100 %	100 %
Malta	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Países Bajos	100 %	100 %	92 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Austria	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Polonia	100 %	74 %	100 %	59 %	87 %	76 %	84 %
Portugal	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Rumanía	100 %	97 %	95 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Eslovenia	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Eslovaquia	100 %	94 %	97 %	100 %	100 %	95 %	96 %
Finlandia	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Suecia	100 %	94 %	98 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Reino Unido	100 %	100 %	93 %	99 %	96 %	91 %	91 %
Media UE	**100 %**	**98 %**	**98 %**	**98 %**	**99 %**	**95 %**	**97 %**

5. PRECISIÓN

Por «precisión» se entiende la proximidad de las estimaciones a los valores reales desconocidos. A diferencia de las estadísticas primarias, que pueden medir la precisión con indicadores estadísticos, tales como los errores y la varianza, no es posible desarrollar indicadores similares para las estadísticas macroeconómicas, que son el resultado de una serie de procedimientos diferentes de recogida y compilación de datos. El informe de calidad de la BdP mide la precisión analizando la importancia de las revisiones. Se considera que cada revisión acerca el conjunto de datos a su valor real.

Las revisiones no significan que se hayan cometido «errores» o que la calidad de los datos se haya deteriorado con el paso del tiempo. Por el contrario, las revisiones se realizan cuando surgen nuevas fuentes de datos y se dispone de mejor información. Una política de revisiones bien establecida y comunicada públicamente es un signo de la fortaleza del sistema estadístico en cuestión.

No obstante, la amplitud de las revisiones sirve para medir la calidad de la primera publicación de un conjunto específico de datos, en comparación con la última recopilación disponible. La actualidad y la amplitud de las revisiones se compensan mutuamente, de tal modo que cuanto antes se haga la primera publicación de un conjunto de datos, más revisiones cabrá esperar a medida que se publiquen recopilaciones posteriores del mismo conjunto de datos.

5.1. Estabilidad

Una estimación preliminar de la balanza de pagos trimestral está disponible 60 días después del período de referencia (Euroindicadores), mientras que la primera estimación completa está disponible 90 días después del final del período de referencia. Las estimaciones finales suelen estar disponibles tres años y medio después (catorce trimestres), aunque pueden hacerse revisiones transcurrido más tiempo.

El cuadro 2 muestra los valores medios de las revisiones de la balanza de pagos trimestral entre los datos disponibles a t + 60 y t + 90 días, mientras que en los cuadros 3 y 4 se presentan los valores medios para las revisiones desde la primera estimación hasta la estimación definitiva durante los catorce últimos trimestres de referencia (2009Q1-2012Q2), expresada como porcentaje del valor original.

El gráfico 1 muestra las diferencias entre la primera y la última estimación para el total de la cuenta corriente de la EU-27.

Las revisiones fueron más altas para los créditos en 2007; posteriormente disminuyeron hasta 2009 y después se mantuvieron constantes. Las revisiones de los datos nacionales a menudo se equilibran entre los países. Por lo tanto, las estimaciones de los agregados EU-27 son bastante estables en el tiempo.

Las revisiones de sentido diferente para los ingresos y los pagos pueden traducirse en revisiones importantes del saldo, aun cuando las revisiones sean insignificantes en términos absolutos.

Los valores de las revisiones deben interpretarse con prudencia, ya que podrían ser anormalmente elevados si las estimaciones iniciales fueran bajas. Los indicadores para las economías pequeñas son muy sensibles a este factor: en algunos casos presentan valores extremos pese al hecho de que los importes absolutos, tanto de las primeras estimaciones como de las revisiones posteriores, son muy bajos. De manera más general, también se pide una interpretación prudente en los casos (por ejemplo, derivados financieros) de medición de las revisiones de flujos netos (pagos menos ingresos).

En la **cuenta corriente**, se registraron revisiones poco importantes tanto en el lado del crédito como en el del débito en la **cuenta de bienes**, mientras que en la **cuenta de servicios** por lo general los valores de las revisiones fueron algo más elevados que para los bienes; los más significativos fueron los correspondientes a **otros servicios.** La **cuenta de renta** es la más afectada por las revisiones, ya que se registran valores muy elevados en las rentas por inversión directa debido a las dificultades que tienen los compiladores para calcular los beneficios en sus primeras transmisiones de datos. Durante los catorce trimestres considerados, la media de las revisiones fue, por lo general, más elevada para las partidas de la **cuenta financiera** que para las de la cuenta corriente, lo cual refleja las diferencias tanto en el volumen como en la volatilidad de las transacciones financieras transfronterizas. Para la UE, las revisiones fueron las más importantes en lo que respecta a la **inversión exterior directa**, los **pasivos de inversión de cartera** y los **derivados financieros**.

Cuadro 2: Valores medios de las revisiones de Euroindicadores, 2009Q1-2012Q2, en % del valor inicial

EM	Bienes		Servicios		Rem. de empleados		Rentas de ID		PI ingresos		Rentas OI		Transferencias corrientes	
	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D
BE	0,9	1,2	3,3	3,9	0,6	12,3	16,3	-56,5	-1,9	-	-2,8	-8,5	20,4	7,3
BG	-0,9	0,1	2,8	3,8	4,5	-33,4	98,4	17,7	23,9	-	12,5	22,7	-0,5	-9,6
CZ	0,6	3,1	1,6	31,2	5,2	-3,4	13,0	35,9	11,9	-	-0,8	-12,1	8,6	1,3
DK	0,2	0,1	0,6	0,3	0,5	8,9	0,7	0,0	-0,4	-	0,2	3,0	3,1	1,6
DE	0,2	0,7	0,1	-3,4	1,9	3,3	12,2	0,2	-0,4	-	2,8	2,4	0,1	-3,3
EE	0,0	0,0	0,1	0,0	-2,0	0,3	-6,5	-2,3	-5,3	-	1,5	0,2	1,5	0,1
IE	3,2	9,9	5,7	-1,0	12,9	-0,1	17,5	13,3	4,8	-	-2,2	-5,7	75,5	28,8
EL	-2,0	-1,2	-0,8	-3,9	-3,3	-0,7	47,6	-17,2	-21,0	-	-8,5	-0,5	-0,8	5,4
ES	0,4	-0,1	4,1	1,7	0,5	0,0	2,6	78,3	-0,6	-	-2,6	-6,0	-0,4	-0,5
FR	-1,6	-0,6	-2,3	-4,4	3,5	3,1	12,5	4,9	27,7	-	-15,7	-20,4	19,4	17,9
IT	0,1	0,2	1,6	1,4	7,5	3,8	-0,6	-10,2	-4,1	-	1,8	2,4	4,0	10,4
CY	29,9	8,1	35,9	4,5	21,6	11,3	133,2	114,4	-4,3	-	26,2	20,5	30,1	30,7
LV	-0,2	-1,0	-3,6	-2,8	0,5	-2,6	-54,2	-17,5	0,3	-	-0,9	-3,9	-0,4	-0,5
LT	0,4	0,9	26,1	0,6	12,5	144,9	-278,3	85,8	46,7	-	36,3	107,7	15,3	7,6
LU	5,7	3,8	2,1	3,5	-0,7	-27,1	42,9	127,5	1,2	-	2,8	-3,0	2,1	-0,2
HU	-1,3	-1,1	-2,0	-6,1	554,0	-0,8	23,0	4,2	-1,6	-	4,2	2,2	70,0	52,1
MT	1,3	0,9	3,2	3,5	0,0	0,0	-369,8	18,8	0,6	-	-0,7	-2,5	c	c
NL	-0,2	1,7	3,6	-0,9	-41,4	-23,1	-13,2	-35,1	2,6	-	-46,0	-39,8	-19,8	-2,3
AT	1,5	11,1	6,1	3,2	0,8	1,1	2,2	7,7	0,9	-	0,5	1,9	-1,0	2,3
PL	1,1	1,2	0,5	0,9	-2,9	26,7	-485,0	14,8	-1,7	-	-5,3	35,4	16,9	-0,6
PT	0,4	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,3	7,0	17,8	26,0
RO	0,0	0,1	3,9	2,1	4,5	2,7	189,3	-11,0	4,7	-	19,3	2,0	1,7	-0,6
SI	2,7	6,9	20,1	12,9	0,0	-0,9	1,0	-3,3	-0,2	-	0,2	-0,1	1,9	2,1
SK	3,3	0,5	-6,6	-6,4	79,1	25,7	-252,3	83,9	-7,4	-	-13,1	-15,9	-7,4	65,6
FI	1,2	-1,8	0,2	0,3	0,2	1,0	-2,5	-57,3	-0,2	-	0,1	0,0	17,8	4,5
SE	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,6	0,0	-36,3	-50,8	0,0	-	0,0	0,0	8,8	6,0
UK	-0,8	-0,5	0,1	0,6	2,7	-2,5	125,2	2,0	2,5	-	-5,6	-4,2	23,9	4,1
EU	**0,1**	**0,7**	**1,8**	**-0,4**	**0,7**	**-2,2**	**-1,3**	**-12,7**	**3,8**	**3,5**	**-7,4**	**-7,8**	**0,6**	**4,5**

Cuadro 3: Principales valores de las revisiones para las principales partidas de la cuenta corriente, 2009Q1-2012Q2 (%)

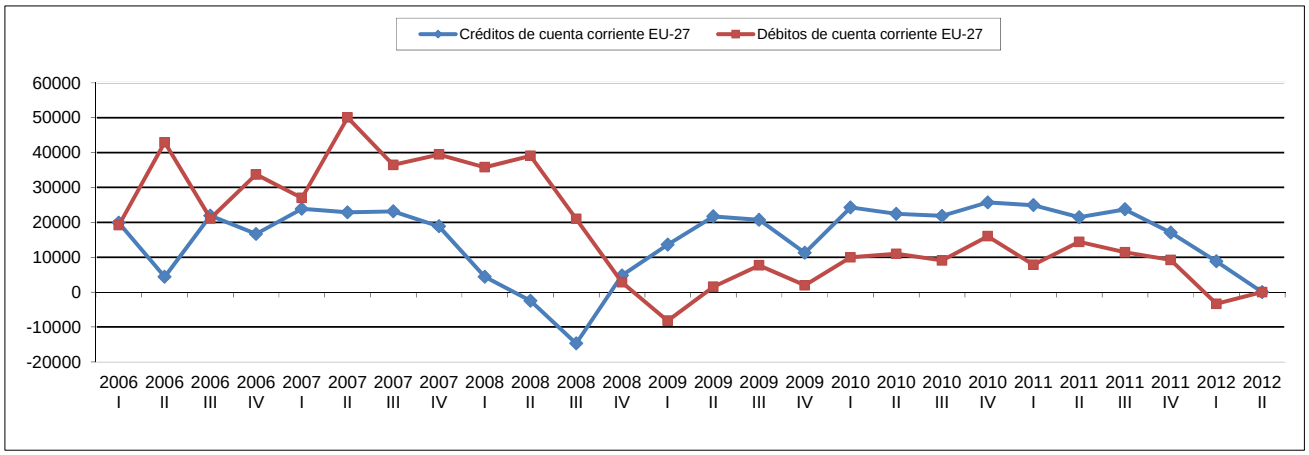
EM	Bienes		Servicios		Transporte		Viajes		Otros servicios		Rem. de empleados		Rentas de ID		Rentas de IC		Rentas OI		Transferencias	
	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D
BE	1,1	3,1	9,3	6,0	1,5	2,5	3,0	1,6	15,1	2,5	4,8	29,0	9,6	-3,6	7,1	-	-10,0	-29,8	31,7	11,1
BG	-0,4	1,2	0,6	-0,7	-8,1	-9,1	5,1	4,5	3,5	7,9	2,4	41,7	-92,1	-308,7	3,3	-	3,8	9,5	9,4	-3,9
CZ	2,1	-3,2	1,0	11,3	-8,5	2,3	12,9	-8,4	0,2	-1,2	0,5	6,2	-54,1	12,7	-4,1	-	-6,9	-1,0	11,3	-10,6
DK	0,8	-1,5	4,4	2,9	3,9	6,4	-6,5	1,2	9,1	-3,1	30,5	-0,6	-0,1	-52,9	4,4	-	1,6	-1,4	3,2	-0,7
DE	1,6	1,9	3,5	1,8	2,7	1,6	0,2	0,7	4,4	2,6	7,5	17,0	53,5	-8,7	-2,1	-	8,6	9,8	-0,3	-7,6
EE	-1,6	-1,8	0,3	-1,1	0,5	-5,4	-0,3	4,0	0,2	0,6	-6,8	0,1	14,7	995,4	2,4	-	-0,7	-1,5	-11,2	-5,1
IE	-1,4	-0,2	-1,9	-0,7	-0,1	0,1	13,6	-9,7	-2,5	-0,1	13,7	-4,4	5,9	-6,7	5,3	-	-8,5	-8,7	-1,3	2,5
EL	-1,3	-0,7	-0,2	-0,7	-0,2	-0,6	0,0	0,0	-1,3	-1,7	-1,4	-0,7	312,8	-75,8	0,0	-	-2,7	-1,4	-0,5	0,5
ES	0,5	-0,3	1,3	1,9	1,8	5,5	3,0	0,5	0,6	0,5	1,9	-1,1	39,5	17,6	-0,5	-	0,8	-0,3	2,9	1,2
FR	0,0	-1,2	23,1	12,0	3,7	3,8	4,4	-0,1	42,4	29,4	16,1	-5,7	31,8	34,0	0,0	-	4,8	0,1	34,9	40,2
IT	-0,3	0,6	8,0	5,6	0,1	0,5	0,7	0,1	21,7	12,7	245,7	67,9	158,1	34,9	0,6	-	21,7	-1,0	33,9	8,5
CY	-24,5	-7,1	3,1	7,3	1,2	5,2	-4,5	10,2	5,8	8,7	12,0	6,1	51,0	53,5	0,5	-	4,3	5,6	-6,3	-2,6
LV	-0,6	-0,1	-0,5	-1,6	-0,3	2,5	0,2	0,0	-1,4	-3,6	-3,2	2,5	50,5	-21,9	-5,7	-	-1,0	-2,0	0,1	-0,2
LT	-0,1	-1,4	2,1	6,0	-0,1	1,1	13,5	25,3	-4,2	-3,0	24,2	26,0	195,3	16,6	-8,2	-	-3,0	-29,6	-6,1	17,9
LU	-0,8	1,0	-7,3	-0,8	-0,4	-2,2	14,4	0,9	-7,9	-3,4	0,3	11,3	11,9	13,9	0,1	-	-10,9	-21,9	-2,2	-0,7
HU	-5,6	-0,2	2,6	0,1	-1,0	-1,4	0,0	-13,2	4,7	3,5	-3,6	-17,6	61,0	46,1	1,7	-	-0,4	1,5	9,4	0,5
MT	17,8	17,9	4,0	30,2	1,3	10,1	c*	c*	16,4	45,3	-0,8	-4,7	-122,6	-630,7	0,1	-	-0,1	0,2	c*	c*
NL	-1,2	-1,0	-0,1	2,1	-0,1	0,8	-1,8	0,0	-0,1	2,6	-0,5	63,9	31,1	27,5	2,3	-	-1,5	-5,1	-21,3	-6,2
AT	0,7	-1,0	1,8	0,4	1,6	1,1	-0,5	0,7	2,8	-0,3	-0,2	-5,9	24,7	56,4	2,4	-	0,5	-0,2	-0,8	-2,3
PL	-0,5	-1,4	-1,2	0,8	1,3	2,4	-2,8	5,7	-0,9	-2,0	-22,7	203,1	163,1	-22,2	8,0	-	0,0	-0,3	-34,4	-14,2
PT	-0,4	0,0	0,3	-0,1	0,1	-1,6	0,0	0,3	1,1	0,7	0,1	8,5	21,2	2,2	0,4	-	15,3	-4,0	-8,5	-10,7
RO	-0,1	1,3	2,3	-8,9	-5,4	-22,5	2,7	-0,2	5,6	2,6	4,6	1,4	-662,5	-277,7	0,3	-	22,7	-4,4	-0,5	-4,2
SI	0,3	-0,1	-7,2	-1,9	6,1	0,1	-0,4	-6,5	0,7	3,6	91,3	-8,7	-137,7	-26,2	-1,2	-	-0,2	2,3	3,6	17,5
SK	-0,4	-0,5	-1,8	-1,0	-0,9	-5,0	-3,9	6,5	-2,6	0,6	-12,3	-29,6	186,5	118,9	-1,0	-	-1,0	-3,1	-20,5	-20,6
FI	1,0	0,7	10,8	18,7	12,3	4,1	3,2	2,0	c*	c*	0,3	6,2	13,2	506,3	-4,7	-	0,3	3,2	-1,9	7,0
SE	0,2	0,5	-1,3	-0,1	-0,9	-3,9	-5,9	-2,8	0,1	1,9	2,0	-3,6	7,7	51,4	3,0		-5,0	-10,7	-8,4	0,5
UK	0,2	-0,1	5,4	0,0	1,8	-1,1	8,6	1,4	5,7	-1,2	8,8	-3,4	-2,5	7,5	0,5	-	9,9	3,9	20,1	8,2
EU	**0,3**	**0,3**	**4,9**	**2,9**	**1,6**	**1,7**	**2,0**	**0,1**	**7,0**	**3,8**	**13,9**	**19,2**	**16,0**	**8,7**	**-0,7**	**-2,3**	**1,2**	**-3,3**	**1,6**	**1,7**

*c – confidencial

Cuadro 4: Principales valores de las revisiones para las principales partidas de la cuenta corriente, 2009Q1-2012Q2

MEDIA DE LA CUENTA FINANCIERA EN LA BALANZA DE PAGOS TRIMESTRAL (%)							
EM	ID exterior	ID interior	Activos IC	Pasivos IC	Activos OI	Pasivos OI	Derivados financieros
BE	33,2	1,6	-90,5	-13,2	30,5	8,2	132,4
BG	-182,6	-154,4	59,1	-7,5	-920,6	-45,7	6,7
CZ	-89,4	683,4	-41,4	0,0	-20,2	-1802,9	-14,0
DK	-3,1	180,0	-40,2	-10,9	-4,7	0,7	-14,7
DE	141,7	32,0	-2,5	15,9	45,3	2,8	35,6
EE	38,3	110,3	3,4	66,9	2,3	-94,6	-13,3
IE	47,1	38,2	-35,4	87,9	-14,7	-3,8	18,0
EL	-557,7	-131,7	54,4	0,4	1,2	1,3	-1,1
ES	207,2	48,7	25,0	-3,8	-3,1	-14,7	-29,6
FR	-7,5	-17,6	-30,7	4,5	-29,4	-29,4	-359,2
IT	161,8	-23,7	-156,0	-1,9	-1330,6	11,1	697,3
CY	314,7	296,8	-16,5	-258,3	-170,3	-87,4	-21,6
LV	-36,1	-63,9	-207,3	34,2	-22,3	8,0	10,7
LT	-87,5	188,9	-3,3	-29,9	73,9	3,7	-16,7
LU	-142,3	64,8	-8,5	-14,6	79,1	-0,1	1721,6
HU	-84,9	52,4	46,2	4,0	-2,0	33,4	-2,8
MT	-9,1	-101,3	-5,1	-49,4	0,2	2,1	-3,2
NL	-51,7	121,8	-5,3	10,1	-257,4	34,7	14,8
AT	114,9	52,7	-2,7	5,9	-7,3	16,8	-225,7
PL	275,5	-34,4	-50,4	1,2	66,1	-17,5	-2,3
PT	-364,4	-94,3	-15,2	39,8	-39,5	-14,5	-9,4
RO	473,5	-131,2	-167,0	-18,5	-41,3	42,5	40,1
SI	-23,5	35,3	5,3	12,0	-20,3	43,8	-2028,6
SK	16,3	64,0	98,6	15,0	-25,3	82,9	-0,4
FI	249,3	-140,1	4,9	20825,7	9,9	-3,1	23,7
SE	87,6	-51,4	7,2	17,1	-148,4	-34,1	-38,2
UK	-3,6	32,6	159,9	8,8	1,5	87,6	-14,4
EU	**35.2**	**9,0**	**4,0**	**-32,1**	**-3,7**	**10,9**	**70,5**

Gráfico 1: Diferencias entre la primera estimación y la estimación final para la cuenta corriente de la EU-27 (2005Q1-2011Q2), en millones EUR



6. ACTUALIDAD Y PUNTUALIDAD

La puntualidad se mide en función del cumplimiento de los plazos de transmisión de los datos establecidos en el Reglamento sobre balanza de pagos. El cuadro 5 presenta un análisis de la puntualidad de las estadísticas de la balanza de pagos y pone de manifiesto que, con raras excepciones, los Estados miembros pudieron cumplir los plazos con respecto a todos los conjuntos de datos.

La actualidad podría medirse también como el tiempo transcurrido entre el período de referencia cubierto por los conjuntos de datos y el momento en que los datos se ponen a disposición de los usuarios. Actualmente, los datos de la BdP se transmiten a Eurostat en un plazo de noventa días después del final del período de referencia. El Reglamento sobre BdP modificado tiene en cuenta el deseo de los usuarios de disponer de estadísticas más actuales con la reducción del plazo de transmisión de los datos de los actuales noventa días a 85-82-80 días, a partir de 2014, 2017 y 2019, respectivamente.

Cuadro 5: Puntualidad de las transmisiones de datos

	Euroindicadores*	**Balanza de pagos trimestral***	**Comercio internacional de servicios**	**Flujos de inversiones extranjeras directas**	**Posiciones de inversiones extranjeras directas**
Plazo:	***período de referencia + 2 meses***	***período de referencia + 3 meses***	***período de referencia + 9 meses***	***período de referencia + 9 (o 21) meses****	***período de referencia+ 9 (o 21) meses****
Bélgica	-1	-1	0	-3	24
Bulgaria	-10	-13	0	-2	-2
República Checa	-2	-9	-8	11	-6
Dinamarca	-16	-8	0	-3	-3
Alemania	-7	-6	-3	-5	-17
Estonia	-1	-20	-35	-21	-21
Irlanda	-4	-5	-17	-2	-2
Grecia	-7	-4	-2	-4	-3
España	0	-2	-1	-2	-2
Francia	-3	-3	0	-3	-3
Italia	-1	-4	0	0	0
Chipre	0	-1	-1	-3	-3
Letonia	0	-23	-25	-27	-27
Lituania	-2	-5	0	-2	-2
Luxemburgo	-9	-2	-1	-3	0
Hungría	-3	-1	0	-2	-2
Malta	0	-4	-10	-3	-3
Países Bajos	-15	-9	-3	-5	-3
Austria	-3	-4	-4	-58	-58
Polonia	0	-2	-3	-3	-2
Portugal	-5	-6	-7	-10	-10
Rumanía	-1	-6	-2	-4	-4
Eslovenia	-16	-17	-86	-30	-30
Eslovaquia	0	0	0	-5	-5
Finlandia	-4	-12	-7	-9	-9
Suecia	-2	-9	-1	-2	-2
Reino Unido	0	1	-1	-2	-2

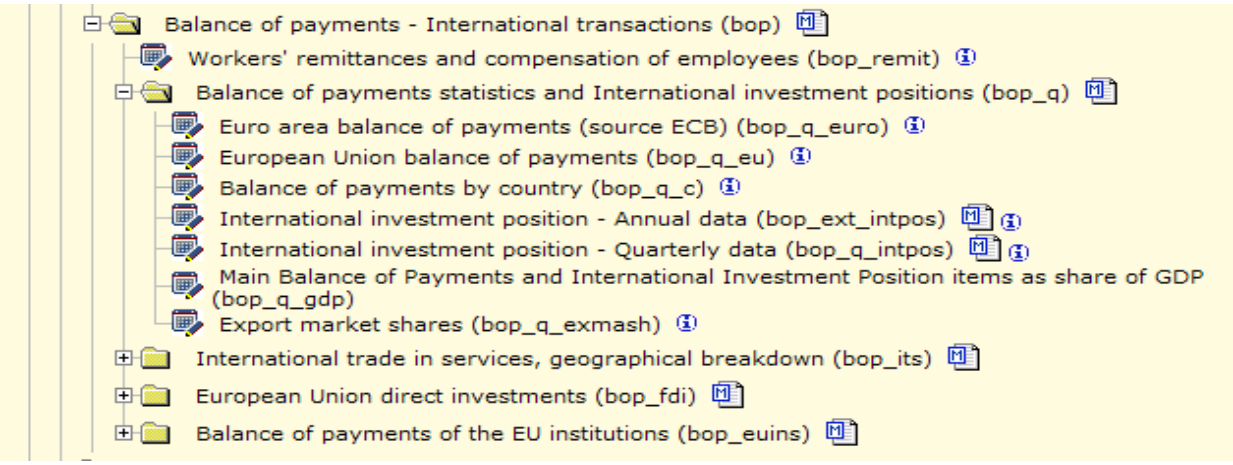
* En el caso de los euroindicadores y de la balanza de pagos trimestral, la media de puntualidad de cuatro transmisiones de datos (2011Q3-2012Q2).

** En el caso de las inversiones extranjeras directas (tanto los flujos como las existencias), existen dos solicitudes distintas de datos, con plazos diferentes: 9 meses y 21 meses tras el fin del período de referencia. No obstante, ambos conjuntos de datos deben transmitirse al mismo tiempo, a finales de septiembre.

7. ACCESIBILIDAD Y CLARIDAD

Los datos relativos a la BdP de los Estados miembros de la EU-27 están disponibles gratuitamente en el sitio web de Eurostat (Eurobase) en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database.
Se presentan tal como se indica en la figura 1.

Figura 1: Datos de la BdP disponibles en línea para todos los usuarios



Tanto el volumen como el grado de detalle de los datos sobre BdP publicados en línea han aumentado de forma constante a lo largo del tiempo. La publicación periódica de datos sobre las remesas de los trabajadores se inició en febrero de 2010. Debido al creciente interés en los datos nacionales sobre BdP y PII, en 2011 empezaron a publicarse series cronológicas más largas, desgloses geográficos más pormenorizados y cuadros más completos. En 2011 se crearon nuevos cuadros sobre las «principales partidas de la balanza de pagos y de la posición de inversión internacional en porcentaje del PIB»; asimismo, se creó un cuadro sobre cuotas de mercado de exportación y empezaron a publicarse datos trimestrales relativos a la posición de inversión internacional. En abril de 2013 Eurostat empezó a difundir información más detallada relativa a la cuenta financiera de la balanza de pagos trimestral.

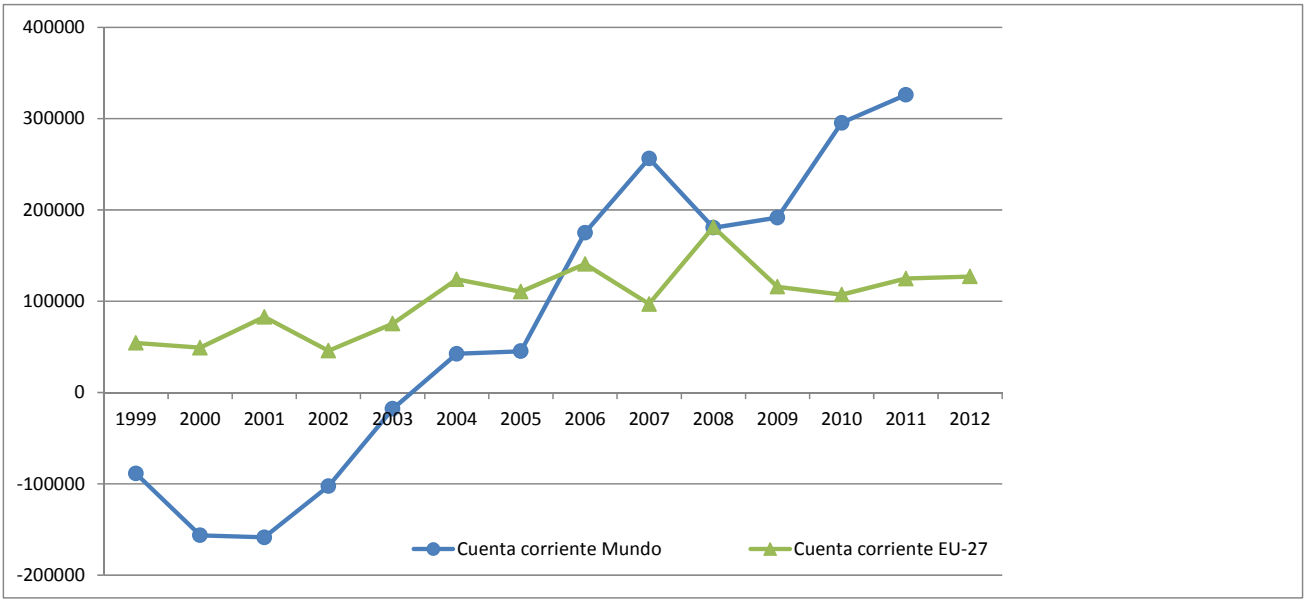
8. COMPARABILIDAD

La «comparabilidad» se refiere a las diferencias que pueden observarse cuando se comparan estadísticas sobre el mismo ámbito entre zonas geográficas o en el tiempo.

El informe de calidad de la BdP mide la comparabilidad espacial mediante el análisis de las asimetrías. Eurostat presenta periódicamente cuadros que destacan las principales asimetrías para cada país y partida, y anima a los países a resolver los problemas subyacentes a través de contactos bilaterales y el intercambio de información más detallada. Asimismo, se creó la red sobre inversión extranjera directa (IED), a fin de permitir el intercambio bilateral de datos IED y se espera que, con el tiempo, reduzca las asimetrías en este ámbito.

El gráfico 2 compara las asimetrías de la EU-27 y las asimetrías mundiales. Aunque las asimetrías de la EU-27 no son en ningún caso insignificantes (representan casi el 0,8 % del PIB de la UE), se han mantenido estables desde 2004. Las diversas iniciativas emprendidas por Eurostat para corregir las asimetrías en la balanza de pagos de la EU-27 están dando sus frutos.

Gráfico 2: Asimetrías EU-27 y mundiales, total cuenta corriente, 1999-2012, en millones EUR



9. COHERENCIA

La coherencia se refiere a la coherencia de las estadísticas producidas con fines diferentes. El informe de calidad de la BdP mide este componente mediante el análisis, tanto de la coherencia interna (cumplimiento de las normas de integridad, la coherencia entre datos trimestrales y anuales y tamaño de los errores y omisiones) como de la coherencia externa (coherencia entre los datos de la BdP y estadísticas similares procedentes de marcos estadísticos diferentes). La coherencia externa de los datos relativos a los bienes en la BdP y las estadísticas de comercio exterior (producidas por Intrastat y Extrastat) se supervisa periódicamente.

9.1. Coherencia interna

La coherencia interna se mide mediante el análisis de los valores de los errores y omisiones netos. Los errores y omisiones netos se obtienen de forma residual y son la partida que equilibra las cuentas. En ocasiones, los errores de compilación se compensan mutuamente, por lo que el tamaño de esta partida residual no proporciona necesariamente indicaciones sobre la precisión global de la declaración.

Los errores y omisiones netos son supervisados de cerca por los compiladores nacionales de la BdP: los valores elevados o los aumentos constantes son una señal de la existencia de problemas en los sistemas de compilación, que deben identificarse y resolverse.

En el cuadro 6 se indica el error relativo medio registrado por los Estados miembros durante el período 2009-2011. Es igual a la media del valor absoluto de errores y omisiones netos durante el período en cuestión (medido como porcentaje de la media de ingresos y pagos de la cuenta corriente), según lo registrado en la balanza de pagos trimestral de los Estados miembros. Para el período 2009-2011, cinco Estados miembros (Italia, Dinamarca, Suecia, Finlandia e Irlanda) registraron un valor de aproximadamente el 10 % para este indicador. En comparación con el período 2008-2010, el tamaño de los errores y omisiones disminuyó ligeramente en Bulgaria, Finlandia y Suecia. En Italia, los valores de los errores y omisiones siguen siendo elevados, y se deben a la transición hacia un sistema de recogida y compilación completamente nuevo.

El cuadro 7 muestra la suma acumulada relativa de los errores y omisiones, que se calcula para cada período dividiendo la suma acumulada de los errores y omisiones por el total de la cuenta corriente (suma de crédito y débito). Este indicador evalúa la persistencia del signo de errores y omisiones, con valores inferiores para aquellos Estados miembros en los cuales los errores y omisiones están cambiando de signo, lo cual indica que los errores y las omisiones no son sistemáticos. En 2011, cinco Estados miembros (Dinamarca, Italia, Polonia, Eslovaquia y Finlandia) registraron un valor superior al 10 % para este indicador.

Cuadro 6: Error relativo medio, 2009-2011

Bélgica	1%	**Francia**	8%	**Austria**	4%
Bulgaria	6%	**Italia**	12%	**Polonia**	5%
República Checa	2%	**Chipre**	3%	**Portugal**	2%
Dinamarca	10%	**Letonia**	2%	**Rumanía**	5%
Alemania	4%	**Lituania**	1%	**Eslovenia**	2%
Estonia	2%	**Luxemburgo**	0%	**Eslovaquia**	4%
Irlanda	9%	**Hungría**	2%	**Finlandia**	9%
Grecia	3%	**Malta**	4%	**Suecia**	10%
España	3%	**Países Bajos**	4%	**Reino Unido**	4%

Cuadro 7: Errores y omisiones relativos acumulados, 2011

Bélgica	1%	**Francia**	3%	**Austria**	0%
Bulgaria	9%	**Italia**	-12%	**Polonia**	-17%
República Checa	-4%	**Chipre**	2%	**Portugal**	-2%
Dinamarca	-19%	**Letonia**	4%	**Rumanía**	-4%
Alemania	4%	**Lituania**	0%	**Eslovenia**	0%
Estonia	-1%	**Luxemburgo**	0%	**Eslovaquia**	-12%
Irlanda	-5%	**Hungría**	-5%	**Finlandia**	-19%
Grecia	-2%	**Malta**	7%	**Suecia**	-1%
España	-2%	**Países Bajos**	-4%	**Reino Unido**	0%

9.2. Coherencia externa

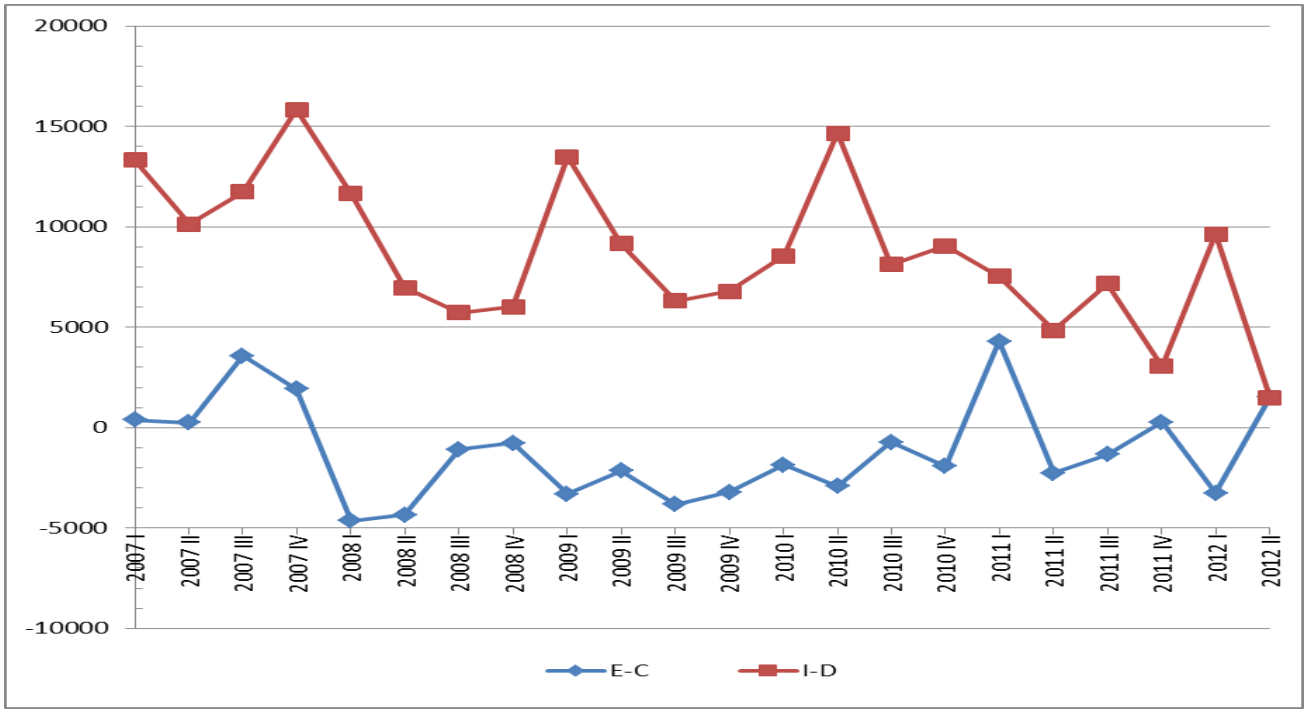
La coherencia externa está relacionada con la coherencia entre los datos de la balanza de pagos y estadísticas similares procedentes de otros marcos estadísticos.

La coherencia externa en lo que respecta a los bienes, tal como se refleja en los datos de la BdP y en las estadísticas de comercio exterior, es supervisada periódicamente por Eurostat. Cuando se comparan los dos conjuntos de datos, es preciso tener en cuenta las diferencias metodológicas entre la balanza de pagos y las estadísticas de comercio exterior. Las principales diferencias se deben a que la BdP exige un cambio de propiedad para registrar una transacción, mientras que las estadísticas de

comercio exterior registran movimientos transfronterizos físicos de bienes, con métodos de valoración diferentes[12]. Un ejemplo de esta diferencia es el tratamiento del oro no monetario que cambia de propiedad sin ser transportado físicamente al país del nuevo propietario; este oro no se incluye en las estadísticas de comercio exterior, pero sí en la BdP.

La coherencia global entre los datos de la BdP y las estadísticas de comercio exterior puede evaluarse rápidamente examinando las series cronológicas de las diferencias entre los valores relativos a los ingresos/exportaciones y a los pagos/importaciones obtenidos de los dos marcos estadísticos y se presenta en el gráfico 3 para el agregado EU-27. La coherencia entre los datos relativos a los bienes en la BdP y en las estadísticas de comercio exterior ha mejorado notablemente en los últimos años y se ha estabilizado en niveles relativamente bajos.

Gráfico 3: Bienes – diferencia entre las estadísticas de comercio exterior y la BdP, socios de la EU-27 y socios de fuera de la EU-27



10. CONCLUSIONES

La entrada en vigor del Reglamento sobre BdP mejoró la armonización de las estadísticas de la balanza de pagos en la UE y aumentó la disponibilidad de datos para los usuarios.

El presente documento de trabajo muestra que, por lo general, los Estados miembros comunican a tiempo los datos sobre BdP exigidos por Eurostat. El volumen de datos sobre BdP a disposición de los usuarios es actualmente mucho mayor del que podía obtenerse a finales de los años 90: actualmente se dispone de información más pormenorizada sobre transacciones y desgloses geográficos, ha mejorado la frecuencia y la actualidad de los datos y se han reconstruido series cronológicas más largas en aras del análisis económico. Se recurre más a la estimación, lo cual

[12] Las importaciones / los pagos adeudos se valoran *franco a bordo* (FOB) en la balanza de pagos, pero se valoran como *coste, seguro y flete* (CIF) en las estadísticas de comercio exterior.

incrementa la importancia de los informes de calidad, que hacen posible efectuar un seguimiento regular de la estabilidad y coherencia de los datos.

Como consecuencia de la crisis financiera, los datos sobre la BdP y la posición de inversión internacional suscitan un examen más riguroso por parte de los usuarios. Eurostat y los compiladores nacionales hacen todo lo posible para garantizar que los datos sobre la BdP y la posición de inversión internacional satisfacen plenamente las necesidades del extenso grupo de usuarios.

El próximo ejercicio de evaluación de la calidad de la BdP comenzará en enero de 2014.